Resolución 024/2024 – CS - IUCE

MENDOZA, 18 de noviembre de 2024

VISTO

La propuesta de realización de Concurso de Proyectos de Investigación para el Ciclo Marzo 2025 a Marzo 2026 presentado por la Dra. Paz Rego, Secretaria de Investigación,

Y CONSIDERANDO

Que dicha propuesta se enmarca en esta función universitaria relevante para IUCE, tal como fuera formalizado en el Plan de 6 años aprobado,

Que la propuesta se adecua a la estrategia de la institución, los ejes y líneas de investigación así como las cuestiones referidas a la evaluación y categorización de investigadores,

Que se trata de una Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación para cargos de Investigador- Ciclo Marzo 2025 a Marzo 2026,

Que se resalta la importancia de incluir como parte del proceso la incorporación de estudiantes o egresados recientes para que participen de la investigación en carácter de colaboradores, iniciando de esta forma la formación de jóvenes investigadores,

Que esta propuesta se encuadra en la línea de trabajo adoptada en la reunión del Consejo Superior del 08/04/22 orientada a las Ciencias Empresariales,

POR ELLO

EL RECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar la Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación para cargos de Investigador- Ciclo Marzo 2025 a Marzo 2026, organizado por la Secretaría de Investigación.

Artículo 2: Aprobar los Documentos de Base que constan en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 3: Publíquese, comuníquese y archívese.

Hugo Páez Padró

Rector

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 024/24 CS IUCE

CONVOCATORIA

CONCURSO de PROYECTOS de INVESTIGACIÓN

para CARGOS de INVESTIGADOR - CICLO MARZO 2025 A MARZO 2026

BASES

Se llama a concurso de proyectos de investigación a docentes (titular, adjunto, JTP) y egresados el Instituto Universitario de Ciencias Empresariales para cubrir 4 (cuatro) cargos anuales de investigador. El proyecto de investigación deberá enmarcarse en alguno de los siguientes ejes:

EJE 1. FORTALECIMIENTO DE CÁTEDRAS

El proyecto deberá servir como contribución, mejora, aporte a la cátedra en que se desempeña el docente investigador.

EJE 2. TEMAS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS

Se trata de temas priorizados por la carrera en la que se desempeña el investigador.

2.1. Comercio Exterior y Aduanas

Comercio internacional y medio ambiente: el impacto sobre el medio ambiente, los efectos de la liberalización del comercio sobre el medio ambiente, programa de desarrollo sostenible, uso de los acuerdos comerciales para proteger el medio ambiente.

2.2. Logística y Transporte

Impacto de la logística verde y su impacto en la cadena de suministro sustentable.

2.3. Marketing

Branding efectivo utilizando redes sociales y marketing digital.

Impacto y aporte de la Inteligencia Artificial.

2.4. Sostenibilidad empresarial

a) Triple Resultado (Tripe Impacto).

b) Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

c) Gestión Ambiental.

d) Ética Empresarial.

e) Innovación Sostenible.

f) Inversión Social.

g) Transparencia y Reporte.

h) Gobernanza Sostenible.

2.5. Transformación digital

a) Tecnologías Disruptivas.

b) Experiencia del Cliente.

c) Cambio Cultural.

d) Datos y Analítica.

e) Automatización de Procesos.

f) Agilidad Empresarial.

g) Seguridad Digital.

h) Colaboración y Conectividad.

i) Ecosistema Digital.

j) Aprendizaje Continuo.

2.6. Gestión de la cadena de suministro

a) Planificación de la Cadena de Suministro.

b) Adquisición y Abastecimiento.

c) Producción.

d) Distribución y Logística.

e) Gestión de Inventarios.

f) Transporte y Logística de Distribución.

g) Tecnologías de la Información (TI) en la SCM.

h) Colaboración y Comunicación.

i) Sostenibilidad en la Cadena de Suministro.

j) Resiliencia de la Cadena de Suministro.

k) Medición del Desempeño.

l) Gestión de Devoluciones y Postventa.

2.7. Gestión del talento, emprendimiento e innovación

a) Tipos de Innovación: de Producto, de proceso, organizacional, de marketing.

b) Factores Impulsores de la Innovación: necesidades del mercado, avances tecnológicos, desarrollos en ciencia y tecnología, cambio social, competencia, colaboración, ecosistema de Innovación.

c) Características del Emprendedor: visión, innovación, toma de riesgos, resiliencia, adaptabilidad.

d) Proceso Emprendedor: identificación de oportunidades, desarrollo de la idea, creación del negocio, gestión y crecimiento, innovación continua.

e) Tipos de Emprendimiento: emprendimiento por necesidad, emprendimiento por oportunidad.

f) Importancia del Emprendimiento.

2.8. Gestión del cambio

a) Fases de la Gestión del Cambio en las Empresas Mendocinas.

b) Herramientas de Gestión del Cambio.

c) Importancia de la Gestión del Cambio.

2.9. Ética y responsabilidad social corporativa

1) Integridad y Honestidad.

2) Respeto a los Derechos Humanos.

3) Equidad y Justicia.

4) Transparencia.

5) Responsabilidad Personal y Organizacional.

2.10. Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

1) Sostenibilidad Ambiental.

2) Responsabilidad Social.

3) Inversión Social.

4) Ética en la Cadena de Suministro.

5) Gobernanza Corporativa.

2.11. Transformación digital y gestión del potencial humano

1. Transformación digital en la gestión de sus recursos humanos, en las empresas de la Provincia de Mendoza.
2. Las nuevas tecnologías de gestión de personas en el proceso de Selección en Pymes.
3. Análisis de los Perfiles laborales más buscados en las empresas mendocinas, estrategias para la conformación del employer branding.
4. Las nuevas competencias requeridas en la transformación digital.
5. Teletrabajo alcances y perspectivas.

2.12. Gestión de Personas en las Organizaciones

1. Gestión por competencias, necesidad de incorporación en el ámbito empresarial.
2. Gestión por Valores las nuevas perspectivas de gestión de personas.
3. Gestión por procesos y objetivos para la gestión de personas, en tiempo post pandemia

2.13. HR Analitycs

1.HR Analitycs. Decisiones informadas sobre el talento humano en la organización.

2.HR Analitycs. Competencias necesarias en la Gestión de RRHH.

3.HR Analitycs. Indagación sobre modelos teóricos metodológicos para su abordaje multidisciplinar.

Otros temas.

- Producción más limpia.
- Transición Energética.
- Alimentos de mayor calidad y valor agregado.
- Nuevos recursos para la Industria 4.0.
- Generar y gestionar talento humano
- Optimizar el talento humano.

- Gestionar nuevos recursos humanos.
- Fortalecer la formación del personal.

EJE 3. VINCULACIÓN

Se desarrollan proyectos orientados a satisfacer una demanda intelectual del medio: sociedad civil o asociaciones, organizaciones o grupos empresariales, gobierno nacional, provincial o municipal, otras universidades u otros centros de formación, etc. La colaboración se concreta a través de Convenios Específicos.

RETRIBUCIÓN.

La retribución prevista consiste en desembolsos bimestrales durante un año a través de montos especificados en las Resoluciones aprobatorias. Para Docente Investigador Categorías IV y V, el monto a abonar al final de cada Bimestre será equivalente al asignado al cargo Profesor Adjunto (mes base diciembre 2024 igual a $160.000), que será abonado con la actualización que corresponda. Para Docente Investigador Categorías III, II y I el monto se establecerá conforme la Resolución aprobatoria de cada Proyecto.
El investigador es libre de compartir la retribución con su equipo (alumnos, egresados, otros profesores). Esta retribución incluye todo concepto: insumos, bienes de capital, bibliografía, viáticos (transporte, comidas), inscripciones a congresos y a publicaciones, comunicaciones, etc. No se prevé financiación suplementaria de ningún tipo.

No se requerirán rendiciones de gastos. La retribución no equivale a honorarios. Son obligaciones del investigador:

- Presentar el formulario adjunto hasta el 12/02/2025 por email a la dirección: investigacion@i-uce.edu.ar y reenviarlo en caso de no obtener un acuse de recibo.
- Prever un desarrollo total de un año para el proyecto.
- Abordar aspectos diferentes a otros proyectos de investigación corrientes financiados por el Instituto.
- Presentar dos informes de avance (cuatrimestrales) y un informe final, según modelo de “Informes” adjunto.
- Formar al menos dos colaboradores quienes se desempeñarán ad honorem: alumnos y/o egresados de cualquier carrera del IUCE (no necesariamente de la carrera en la que el investigador se desempeña como docente). En caso de no encontrar, se recomienda hacer la búsqueda con las autoridades de las carreras. Si el proyecto es aprobado y aún no cuenta con dos colaboradores, la dirección del Instituto de Investigación del IUCE (II-IUCE) intervendrá en la búsqueda.
- Asistir y aprobar cursos de formación en investigación, según corresponda a la categoría designada: uno/año para inicial, uno cada dos años para asistente, uno cada tres años para independiente, uno cada cuatro años para principal y uno cada cinco años para superior. Los cursos organizados por el IUCE serán oportunamente comunicados. El incumplimiento

de esta obligación obstaculiza la recategorización y, en caso de reincidencia, la renovación de la designación.
- Desempeñarse en sólo un cargo de investigador en este instituto en un mismo año.
- No adeudar informes a este instituto y no haber sido inhabilitado a percibir beneficios por parte de este instituto.
- Presentar solo una propuesta por convocatoria.

EVALUACIÓN.

La evaluación será anónima, considerará el plan de trabajo y los requisitos comprendidos en los "Formulario" y "Formato de Evaluación" adjuntos y observará dos pasos:

1. Evaluación externa: a cargo de investigadores externos a esta facultad, formados y/o en actividad.

2. Conformación de un orden de mérito con los candidatos cuyas propuestas hayan sido aprobadas en la evaluación externa. Para la misma se emplearán ocho criterios y cinco calificaciones (desde Nada=0 hasta Totalmente=4)

- Siendo así = 32 puntos máximo
- 8 puntos o menos: desaprobado
- 9 a 12 puntos: a consideración del Consejo Consultivo

Para la jerarquización se considerarán: la cuantificación de la evaluación externa y la posesión de publicaciones científicas con referato. En caso de empate, se considerará el registro de cursos de metodología de investigación y su antigüedad. Si los resultados del proyecto fuesen publicados o comunicados en eventos (total o parcialmente) deberán consignar que dicha investigación fue subsidiada por el II-IUCE (Instituto de Investigación del Instituto Universitario de Ciencias Empresariales).

Las investigaciones publicadas en revistas científicas con referato y las producciones tecnológicas que obtengan título de propiedad intelectual recibirán un reconocimiento económico que se establecerá por Resolución, conforme el análisis y dictamen de la Secretaría de Investigaciones. En caso de optarse por el patentamiento del conocimiento o la tecnología obtenida mediante un proyecto de investigación se resolverá oportunamente entre las partes.

Se asignará categorías a los Docentes Investigadores en función de sus antecedentes y logros en sus trayectorias de investigación.

La I+D comprenden el trabajo creativo y sistemático orientado a incrementar el conocimiento o idear nuevas aplicaciones del conocimiento existente que de ser posible se orienten a los sectores estratégicos nacionales.

<u>Sus características comunes son</u>:

• La novedad (estar orientados a nuevos hallazgos).

• La creatividad (basarse en conceptos e hipótesis originales, no obvios).

• La incertidumbre (sobre el resultado final).

• La sistematicidad (llevado a cabo de manera planificada, con registros del proceso seguido y del resultado).

• La transferibilidad y/o reproductibilidad (conducir a resultados que podrían ser reproducidos o transferidos).

Para la asignación de categorías se tomarán en cuenta la formación de posgrado, el desempeño y los logros en las siguientes dimensiones de análisis:

• Los resultados de las actividades de I+D.

• Las actividades de vinculación tecnológica realizadas en función de los resultados del proceso de investigación o las capacidades científicas instaladas.

• La formación de recursos humanos.

• La dirección o participación en proyectos de I+D.

• La contribución al desarrollo de capacidades institucionales en CyT.

Las categorías de docente investigador estarán enmarcadas en el siguiente esquema:

Docente Investigador Categoría V: En formación inicial, desarrolla actividades de I+D bajo supervisión.

Docente Investigador Categoría IV: Título de especialista o magister, labor creativa ejecutada bajo supervisión, con producción o transferencia comprobables.

Docente Investigador Categoría III: Autonomía en la producción académica, capacidad de planear, ejecutar y colaborar eficientemente en equipos, título de magister o preferentemente doctor, trabajos originales de importancia, formación inicial de discípulos (dirección de tesinas de grado o becas de investigación pregrado).

Docente Investigador Categoría II: Título de doctor, amplia labor científica o de desarrollo tecnológico y transferencia, capacidad para la formación de discípulos y para la dirección de grupos de investigación.

Docente Investigador Categoría I: Extensa labor original de investigación científica o de desarrollo tecnológico y transferencia, de alta jerarquía que lo sitúe entre el núcleo de los especialistas reconocidos en el ámbito nacional e internacional, destacada formación de discípulos y contribución al desarrollo de capacidades institucionales en Ciencia y Tecnología.

REFERENCIAS PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA CARGOS DE INVESTIGADOR

1. Denominación:

Es el título (y subtítulo) que comunican el tema de investigación.

2. Problema y justificación:

-Problema: Conviene sea uno sólo. Puede ser formulado como pregunta. Determina el objetivo general, por lo que suele presentar una redacción inversa al éste. En investigaciones exploratorias o descriptivas, explicitar la falta de conocimientos sobre un objeto empírico (o algún aspecto de él). En investigaciones correlacionales, expresar una relación entre dos o más variables. En investigaciones explicativas, exponer la escasez de conocimientos sobre las causas de un fenómeno o acontecimiento.

-Preguntas de investigación: buscan responder al cuestionamiento central que el estudio se plantea. Reside en el corazón de la investigación sistemática y ayuda a definir con claridad el camino para el proceso de investigación. Una investigación puede tener una o más preguntas a las que responder. Algunas características que las preguntas de investigación deben cumplir:

1. Factibles o investigables: no tiene sentido hacer preguntas que no se puedan responder. Por tanto, han de poder ser transformadas en operaciones bien determinadas que orienten el análisis y la toma de datos, con el fin de alcanzar una respuesta fiable en el tiempo y con los recursos disponibles.
2. Relevantes: deben conducir a respuestas interesantes y que aporten resultados que resulten no solo académicamente, sino también socialmente.
3. Novedosas: deben ayudar a confirmar, refutar o extender conocimientos previos.
4. Específicas: aunque se admiten variaciones en su grado según el tipo de investigación, cuanto mayor sea la especificidad de la pregunta, más fácil resultará conectarla con los métodos, así como más fácil será evaluar la calidad y exactitud de la respuesta alcanzada por el investigador.
5. No ambiguas: es necesario que las preguntas sean unívocas para que orienten de forma adecuada la investigación, y para poder después considerar el grado de cumplimiento de manera precisa.
6. Interconectadas: si se utiliza más de una pregunta en la misma investigación, deben mantener una conexión lógica entre ellas.
7. Lógicamente ordenadas: en caso de utilizar más de una pregunta de investigación, deben ser presentadas en un orden lógico que no solamente exhiba la vinculación sino que ponga de manifiesto la necesidad de todas y cada una de las mismas.

8. Focalizadoras: la cualidad más importante de una buena pregunta de investigación es que focaliza y determina los métodos, por tanto, las buenas preguntas enmarcan el estudio desde el principio estableciendo una relación entre preguntas, objetivos y métodos.

La pregunta de investigación es usualmente el primer paso de la metodología de investigación. Es el punto de interrogación primordial y determina el ritmo de trabajo a seguir.

-Justificación: Son los argumentos que fundamentan la realización de la investigación. Con base en el estado del arte, dimensionar si la investigación propuesta es *necesaria y original*. En virtud del contexto ambiental, sociocultural, económico y político, indicar por qué es *oportuno o pertinente* desarrollar esta investigación en nuestro medio y en el momento actual. En consideración de los beneficios, explicar en qué sentido resulta *necesario* producir los conocimientos planteados.

3. Objetivos y objetos de estudio:

-Objetivo general: Conviene sea uno sólo. Su redacción comienza con un verbo en infinitivo. Resulta del problema de investigación, por lo que suele presentar una redacción inversa a éste. Es el aspecto, la relación o las causas que se pretenden conocer o resolver. Delimitar su alcance (temporal, espacial, temático, institucional).

-Objetivos específicos: Son los logros parciales que se pretenden alcanzar para arribar al objetivo general (conviene sean tres, al menos). El objetivo general se desagrega en específicos; o bien, los objetivos específicos conducen un objetivo general. Cada uno de ellos suele dar origen a un cuerpo de la investigación. Comienzan con un verbo en infinitivo.

-Objeto de estudio: El objeto teórico equivale a la/s categoría/s conceptual/es principal. El objeto empírico consiste en la vertiente específica en la realidad del objeto teórico (acotado en términos de tiempo y espacio, generalmente). No confundir con los objetivos de la investigación.

4. Marco teórico y estado del arte:

Conocimientos científicos disponibles vinculados a la investigación, a partir de los cuales se producen nuevos conocimientos. En todos los casos, mencionar autores y obras más un comentario breve sobre qué cuestión ponen luz (dejar el desarrollo de los contenidos para el cuerpo de la investigación ulterior). Presentar un texto redactado, no una lista bibliográfica. La referenciación bibliográfica debe ser indicada mediante el sistema de dato bibliográfico en el texto (autor, año: pág/s); el detalle bibliográfico completo va en las Referencias bibliográficas (punto 6).

-Paradigma: conjunto de premisas fundamentales consensuadas con una comunidad científica particular acerca del universo en estudio. Extendidamente, se consideran tres, cada uno de los cuales se asocia a una metodología específica: positivista (metodología cuantitativa), constructivista (metodología cualitativa) y materialista-histórico (método dialéctico). No es necesaria su declaración.

-Teorías: explicaciones (generales y sustantivas) que ayudan a comprender aspectos del objeto de estudio o avanzar en la resolución del problema de investigación.

-Categorías conceptuales o Unidades de análisis: Suelen coincidir con el objeto de estudio teórico. Encuentran marco en una teoría determinada; esta relación conviene sea explicitada. Serán presentadas en términos de conceptualización, clasificación, contextualización (antecedentes, actores, lugares, etc.).

-Estado del arte: conjunto de publicaciones que hayan abordado aspectos del mismo problema o hipótesis. Se recomienda hacer (o solicitar en biblioteca) una búsqueda en bases de datos online para una propuesta actualizada.

5. Hipótesis:

Supone una respuesta o explicación adelantada al conflicto planteado en el problema y en relación al marco teórico. Evitar formatos valorativos, interrogatorios, prescriptivos o volitivos. Cuidar que los términos abstractos sean operacionalizables. La hipótesis causal supone al menos dos variables. Sólo es necesaria en investigaciones correlacionales y explicativas.

6. Metodología y estrategia metodológica:

-Metodología: Es el tipo de abordaje decidido para la recolección, registro, análisis y procesamiento de datos empíricos. Está determinada por la/s teoría/s y el paradigma en el cual se inscribe la investigación. También por el nivel de investigación (exploratorio, descriptivo, explicativo, correlacional) que conviene explicitar.

-Estrategia metodológica: con marco en la anterior, la estrategia incluye las técnicas específicas para la recolección, registro, análisis y procesamiento de datos de primera mano o información primaria: experimento, entrevista, encuesta, observación sistematizada, estudio de casos, análisis de contenido, etc.

7. Referencias bibliográficas:

Es el conjunto inicial de publicaciones (artículos de revistas científicas, libros, tesis) citados en el marco teórico y en el estado del arte. Observar los formatos de uso extendido para su organización y presentación. Deben ordenarse con base a las Normas APA.

8. Resumen y palabras clave:

-Resumen: Síntesis de este proyecto de investigación, con especial mención de objetivos y metodología. Redactar a renglón seguido y en tiempo verbal futuro. No se incorporan nuevos datos; es decir, información que no haya sido incluida en este proyecto

-Palabras claves: Máximo de cinco descriptores que suelen coincidir con los objetos de estudio. Sólo se mencionan; no se explican.

Consultas y recepción de proyectos:

Dra. Paz Rego

Coordinadora de proyectos de investigación de IUCE

2616224000

investigacion@i-uce.edu.ar